MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

RESOLUCIÓN NÚMERO - 112 - **DEL** 09 MAY 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes por Subasta Inversa
PN RASES No.1 SA 021 2025

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1,

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 y Orden Interna No. 100 del 30 de junio de 2023 de la Dirección de Sanidad.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que en el subnumeral 2.2.1, numeral 2.2, artículo 2, de la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, delegó en el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA.

Que el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes por subasta inversa,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, numeral 2 literal a, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 requiere contratar el **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1".**

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS ($300.580.100,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, Amparado con el plan de compras No. 130 del 26/02/2025, certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 38725 y QUIPU No. 128 del 07 de marzo de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, distribuidos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
GRUPO No. 1	SUMINISTRO DE CLIPS DE LIGADURA	02-02-01-004-008 02-02-01-004-008-01	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	16	1	$11.000.000
GRUPO No. 2	SUMINISTRO DE MOBILIARIO				1	$19.980.100
GRUPO No. 3	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LAPAROSCOPIA				1	$249.600.000
GRUPO No. 4	SUMINISTRO DE FRESAS PARA ARTROSCOPIA COMPATIBLES CON SHAVER MARCA RICHARD WOLF				1	$10.000.000
GRUPO No. 5	SUMINISTRO DE ASAS DE CORTE COMPATIBLES CON EL RESECTOSCOPIO MARCA RICHARD WOLF				1	$10.000.000

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 02 de abril de 2025 junto con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Que durante el término de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron solicitudes para limitar el presente proceso a Mipymes nacionales por parte de las firmas BIOCENTRAL ELECTRONICA, CEMINSUMOS SAS y VIDAFAMY.

Que la presente convocatoria no será limitada a Mipymes Nacionales teniendo en cuenta las solicitudes recibidas no cumplieron con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

Que durante el término de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte de la firma SURGIPLAST LTDA, las cuales fueron respondidas mediante comunicación oficial GS-2025-_____- REGI1.

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional,*" la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso, estableciendo su cronograma.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **PN RASES No.1 SA 021 2025** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"**, de acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **www.colombiacompra.gov.co** SECOP II y en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44 - 58 Piso 4, en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA **PN RASES No.1 SA 021 2025**, se encuentra por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS ($300.580.100,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, Amparado con el plan de compras No. 130 del 26/02/2025, certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 38725 y QUIPU No. 128 del 07 de marzo de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, distribuidos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
GRUPO No. 1	SUMINISTRO DE CLIPS DE LIGADURA	02-02-01-004-008 02-02-01-004-008-01	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	16	1	$11.000.000
GRUPO No. 2	SUMINISTRO DE MOBILIARIO				1	$19.980.100
GRUPO No. 3	SUMINISTRO DE INSUMOS DE LAPAROSCOPIA				1	$249.600.000
GRUPO No. 4	SUMINISTRO DE FRESAS PARA ARTROSCOPIA COMPATIBLES CON SHAVER MARCA RICHARD WOLF				1	$10.000.000
GRUPO No. 5	SUMINISTRO DE ASAS DE CORTE COMPATIBLES CON EL RESECTOSCOPIO MARCA RICHARD WOLF				1	$10.000.000

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, **www.colombiacompra.gov.co SECOP II**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes del vencimiento del plazo para presentar Ofertas. Igualmente podrá modificarse el cronograma después de la recepción de Ofertas y hasta antes de la Adjudicación del Contrato, estas adendas serán expedidas y publicadas en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., el día 09 MAY 2025

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaboró: SI Keila Karina Muñoz Pacheco
RASES No.1 - GRUCO

Revisó: CT Isaac Amado Codina Gallardo
RASES No.1 - GRUCO.

Revisó: MY Jhon Edison Lizcano Godoy
RASES No.1 - ARLOG

Revisó: PS18 Milton Ricardo Casas Iregui
RASES No.1 – ASJUR (E)
Fecha de elaboración: 21/04/2025